

Expediente: 260/21

Carátula: DIP CLAUDIO MARIA C/ GALLO JULIO ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/12/2023 - 08:43

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GALLO, JULIO ARIEL-DEMANDADO

20284047967 - DIP, CLAUDIO MARIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 260/21



H20443451953

JUICIO: DIP CLAUDIO MARIA c/ GALLO JULIO ARIEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 260/21.-

En fecha 15/12/2023 presento a despacho informando a S.S. que la planilla de fecha 14/11/2023 por el monto de \$72.147,82 se encuentra firme. Se procedió a verificar por Secretaría el monto disponible en la cuenta bancaria de los presentes autos (\$20.778,10) el cual coincide con el informe acompañado. No se realiza retención en concepto de aportes previsionales por honorarios regulados al Dr. SAIQUITA, LUIS, dado que los mismos se encuentran ejecutando por cuerda separada.-

CONCEPCION, 15 de diciembre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por Secretaría.- **II.-** *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* librese oficio al Banco Macro a fin de que proceda a transferir a favor del actor la suma de **\$20.778,10 (PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 10/100)** en concepto de pago a cuenta de planilla de fecha 14/11/2023, desde la cuenta N° 560809542452322, CBU N° 2850608750095424523225, abierta a la orden de este Juzgado y Secretaría a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 3061391834, CBU N° 0110306730030613918347 del Banco Nación, titular DIP, CLAUDIO MARIA, CUIT N° 20-27725506-6.- **III.-** Téngase presente la conformidad con el *art. 35 de la Ley 5480.-* MLC.-

Actuación firmada en fecha 15/12/2023

Certificado digital:

CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

Certificado digital:

CN=BARQUET María Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.